77 (setenta y siete)

Asunción, 13 de octubre de 2011.-

INFORME DE EVALUACIÓN
MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA DE MOTORES DE ELEVACIÓN
PAC-10

En la evaluación se consideró todos los antecedentes para la contratación de **"MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA DE MOTORES DE ELEVACIÓN",** de los cuales se desprende el análisis técnico – económico; a continuación se detallan los antecedentes:

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es por "Contratación Directa" conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 16° inc. c) y art. 34.
- El pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC de la C.G.R. Cód. **N° 10**, por un monto de **(G. 8.000.000)** guaranies ocho millones, a ser formalizado mediante orden de compra.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 000000039/2011** por **(G. G. 8.000.000)** Guaranies ocho millones.
- La comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas se realizó vía Web en fecha 26/08/2011, la publicación en el Portal de la DNCP el 31/08/2011 con ID Nº 215.515.
- Las invitaciones fueron remitidas en fecha 01/09/11 a las siguientes firmas: **HIDRAULICA PARAGUAYA S.A., M & M MANTENIMIENTOS Y MONTAJES, ESTILO & TECNOLOGIA INGENIERIA, HIDROSANITARIO S.R.L., RECORD ELECTRIC SAECA y LA ELECTROMECANICA S.R.L.**
- En fecha 14 de septiembre de 2011, se procedió al acto de Apertura de Sobres, y en dicha oportunidad no se contó con la cantidad necesaria de ofertas susceptibles para la comparación.
- Adenda Nº 1 de fecha 14 de septiembre de 2011, por la cual se dispuso una segunda convocatoria para la presentación y apertura de ofertas.
- Acta de apertura de sobres de la segunda convocatoria, en fecha 26 de septiembre de 2011, donde presentó su oferta la firma **EDDA Ingeniería.**
- La firma **EDDA Ingeniería,** tomo conocimiento del llamado a través del portal de la D.N.C.P.

EVALUACION

1. **Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial**

Conforme condiciones determinadas en el punto 10 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y procedimientos de la contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas**, se verifica el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial:

DESCRIPCIÓN	EDDA Ingeniería
"Anexo 2" nota carta oferta	Cumple
Declaración Jurada-Art.40 y 20 Inc. w de la Ley Nº 2051/03	Cumple
Fotocopia de Anexo 3, firmado	Cumple
Documentos que acredite la capacidad del firmante de la oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, incluido en el anexo 2, firmado	Cumple

76 (setenta y seis)

De la evaluación de la oferta, referente a la presentación de la documentación legal de carácter sustancial, se concluye que cumple con el suministro de dicha documentación, por lo que se da continuidad al proceso a fin de evaluar la propuesta económica presentada.

2. Verificación de los Documentos adicionales

Se procede a elaborar el cuadro de ofertas, donde se observa:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	EDDA Ingeniería
			Precio Unitario (Gs.) IVA Incluido
1	**Mantenimiento general de tanque agua de 18.000 litros.(*incluyendo Material + Mano de Obra*).**	1	1.250.000
2	**Mantenimiento general de tanque agua de 35.000 litros. (*incluyendo Material + Mano de Obra*)**	1	2.000.000
3	**Mantenimiento general de tanque agua de 16.000 litros. (*incluyendo Material + Mano de Obra*)**	1	1.250.000
4	**Mantenimiento general de tanque agua de 48.000 litros. (*incluyendo Material + Mano de Obra*)**	1	2.000.000
		Precio Total	6.500.000

Dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, se procedió a la verificación de los documentos adicionales solicitados en el ítem 11 del Anexo 1, para determinar su capacidad técnica, económica y financiera, de lo que resulta lo siguiente:

Verificación	Condición
Capacidad legal	Cumple
Calidad y precio	Cumple
Capacidad financiera	Cumple
Capacidad técnica	Cumple

Descripción	Pasa/ No Pasa
Copia de contratos o facturaciones efectuadas en los últimos 2 años (2009 Y 2010). Deberá presentar como mínimo, 1 contrato por cada año.	PASA
Fotocopia del Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2009 y 2010).	PASA
Original o Fotocopia de documentos que justifiquen la experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares al objeto del presente Concurso, pueden ser constancias de empresas públicas o privadas con quienes haya celebrado contrato, que se refieran a trabajos similares a los del llamado.	PASA
Declaración Jurada asegurando poseer los repuestos, herramientas y personal calificado para realizar este trabajo.	PASA

75 (setenta y cinco)

De la verificación se denota que la firma cuenta con la capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el compromiso, y que su precio es acorde a los vigentes en el mercado, siendo la más conveniente y suficientemente razonable a los intereses de la institución.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03**,** conforme a la necesidad con los servicios requeridos, se recomienda la adjudicación de la firma **"EDDA Ingeniería"**, para el servicio de mantenimiento de **Tanques de Agua de Motores de Elevación**, por un monto máximo de **(G. 6.500.000.-) Guaraníes seis millones quinientos mil,** IVA. Incluido y un monto mínimo de **(G. 3.250.000.-) Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil**, a ser formalizado mediante orden de compra, previa autorización por Resolución CGR.

Finalmente, en base a la disposición del Art.28.- de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente.

Es nuestro informe.

Burgos.-

Srta. Leticia Burgos
Dirección de Administración y Logística

Sr. Jorge Morínigo
Dirección de Administración y Logística

Asunción, 27 de octubre de 2011.-

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN
MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA DE MOTORES DE ELEVACIÓN
PAC-10

En la evaluación se consideró todos los antecedentes para la contratación de **"MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA DE MOTORES DE ELEVACIÓN",** de los cuales se desprende el análisis técnico – económico; a continuación se detallan los antecedentes:

ANTECEDENTES

- Informe de Evaluación de la Dirección de Administración y Logística PAC-10 de fecha 13 de octubre de 2011.
- Informe Dirección General de Licitaciones N° 147/2011.
- MEMORANDO Dirección General de Asuntos Jurídicos N°705/2011

EVALUACION

1. **Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial**

Conforme condiciones determinadas en el punto 10 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y procedimientos de la contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas**, se verifica el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial:

DESCRIPCIÓN	EDDA Ingeniería
"Anexo 2" nota carta oferta	Cumple
Declaración Jurada-Art.40 y 20 Inc. w de la Ley N° 2051/03	Cumple
Fotocopia de Anexo 3, firmado	Cumple
Documentos que acredite la capacidad del firmante de la oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, incluido en el anexo 2, firmado	Cumple

De la evaluación de la oferta, referente a la presentación de la documentación legal de carácter sustancial, se concluye que cumple con el suministro de dicha documentación, por lo que se da continuidad al proceso a fin de evaluar la propuesta económica presentada.

2. **Verificación de los Documentos adicionales**

Se procede a elaborar el cuadro de ofertas, donde se observa:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	EDDA Ingeniería Precio Unitario (Gs.) IVA Incluido
1	**Mantenimiento general de tanque agua de 18.000 litros. (*Incluyendo Material + Mano de Obra*).**	1	1.250.000
2	**Mantenimiento general de tanque agua de 35.000 litros. (*incluyendo Material + Mano de Obra*)**	1	2.000.000
3	**Mantenimiento general de tanque agua de 16.000 litros. (*incluyendo Material + Mano de Obra*)**	1	1.250.000
4	**Mantenimiento general de tanque agua de 48.000 litros. (*incluyendo Material + Mano de Obra*)**	1	2.000.000
		Precio Total	6.500.000

95 (NOVENTA Y CINCO)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, se procedió a la verificación de los documentos adicionales solicitados en el ítem 11 del Anexo 1, para determinar su capacidad técnica, económica y financiera, de lo que resulta lo siguiente:

Verificación	Condición
Capacidad legal	Cumple
Calidad y precio	Cumple
Capacidad financiera	Cumple
Capacidad técnica	Cumple

Descripción	Pasa/ No Pasa
a. Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto N° 7781/06.	**PASA**
b. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	**PASA**
c. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**PASA**
d. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**PASA**
e. Constancia de verificación de los bienes objeto del llamado, que será proveída a la firma que haya realizado la verificación correspondiente. Será responsabilidad del oferente que no efectúe la visita técnica, la veracidad de los datos consignados en su oferta para ***celebrar el Contrato.***	**PASA**
f. Certificado De Cumplimiento Tributario vigente;	**PASA**
g. Fotocopia del Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2009 y 2010).	**PASA**
h. Copia de contratos ejecutados de los dos (2) últimos años (2009 y 2010), de acuerdo a las especificaciones técnicas.	**PASA**
i. Original o Fotocopia de documentos que justifiquen la experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares al objeto del presente Concurso, pueden ser constancias de empresas públicas o privadas con quienes haya celebrado contrato, que se refieran a trabajos similares a los del llamado.	**PASA**
j. Declaración Jurada asegurando poseer los repuestos, herramientas y personal calificado para realizar este trabajo.	**PASA**
k. Fotocopia del Anexo 3, firmada.	**PASA**

De la verificación se denota que la firma cuenta con la capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el compromiso, y que su precio es acorde a los vigentes en el mercado, siendo la más conveniente y suficientemente razonable a los intereses de la institución.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03, conforme a la necesidad con los servicios requeridos, se recomienda la adjudicación de la firma **"EDDA Ingeniería"**, para el servicio de mantenimiento de **Tanques de Agua de Motores de Elevación**, por un monto máximo de **(G. 6.500.000.-) Guaraníes seis millones quinientos mil,** IVA. Incluido y un monto mínimo de **(G. 3.250.000.-) Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil**, a ser formalizado mediante orden de compra, previa autorización por Resolución CGR.

Finalmente, en base a la disposición del Art.28.- de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente.

Es nuestro informe.

Srta. Leticia Burgos
Dirección de Administración y Logística

Sr. Jorge Morínigo
Dirección de Administración y Logística